



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ORDENANZA 39/16

VISTO:

La necesidad de realizar los adecuados trabajos de mantenimiento al sistema de semáforos y;

CONSIDERANDO:

Que es imperativo realizar tareas de mantenimiento en los semáforos de la intersección de las Avenidas 9 de Julio, Polonia, y Ruta Provincial 1.

Que es necesario incorporar al Plan de Obras Públicas, la instalación de controladores electrónicos CTD 80S de 6 tiempos, con el fin de dar un correcto sincronismo en los semáforos del lugar de mención.

Que dicha obra será realizada con los fondos provenientes del Fondo Solidario Provincial de la Soja.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1°: **AUTORÍCESE** la adquisición al Departamento Ejecutivo Municipal, e instalación, de controladores electrónicos CTD 80S de 6 tiempos, a los semáforos ubicados en la intersección de las Avenidas 9 de Julio, Polonia, y Ruta Provincial 1 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°: **INCORPÓRESE** al Plan de Obras Públicas, en la partida la suma de \$ 65.000,00 (Pesos Sesenta y Cinco Mil Quinientos) del presupuesto anual en ejecución, previos recaudos administrativos oportunos a considerar, para la concreción de los objetivos antes mencionados.

ARTÍCULO 3°: **INCORPÓRESE** al Plan de Obras Públicas la instalación de los dispositivos antes mencionados.

ARTÍCULO 4°: **FINÁNCIESE** la obra mencionada en los vistos, con el Fondo Solidario Provincial de la Soja.

ARTÍCULO 5°: **REFRENDARÁ** la presente el Sr. Secretario del HCD de Apóstoles.-

ARTÍCULO 6°: **REGÍSTRESE**, comuníquese y cumplido Archívese.-



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

